



Perdón

CARNÉ X PUNTOS



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

SEPTIEMBRE 2012

Cadena de errores en el caso de los niños Ruth y José. La Policía debería pedir perdón a su madre y al resto de la familia y garantizar a los ciudadanos que nunca más volverá a ocurrir. Por si acaso nadie lo ha hecho aún, en nombre de la organización mayoritaria, PERDÓN.

Hemos cometido una cadena de errores imperdonables. No excluimos a nadie, desde quien elaboró el primer informe hasta el juez, máximo responsable de la investigación, pasando por el fiscal, los mandos de Policía Científica, superiores jerárquicos de la antropóloga, y los mandos de la investigación de Policía Judicial (UDEV). Todo un cúmulo de errores que hay quien pretende resolver descargando la responsabilidad exclusivamente sobre la perito de antropología forense, que si bien parece ya indiscutible que se equivocó gravemente, ella solo es responsable del error y no de las consecuencias posteriores, porque de eso, de los 10 meses de demora en el esclarecimiento del caso, son responsables todos los antes citados que forman la cadena de mando jerárquica directamente relacionados con la investigación, que no cumplieron con su obligación por desconocimiento, impericia o negligencia.



Resumen de hechos: un monstruo miserable sin entrañas quiere vengarse de su mujer que va a divorciarse y decide matar a sus hijos. Organiza el crimen, lo comete, se deshace de sus cuerpos en una hoguera y simula que los ha perdido en un parque. Dos días después una técnica antropóloga forense de la Comisaría General de Policía



Científica recoge restos de la hoguera en un proceso técnico que han valorado positivamente todos los expertos en la materia.

Lo que pasó durante esos dos días en que posiblemente alguien, por desconocimiento, manipuló la hoguera, donde el jefe accidental de Córdoba no tomó ninguna decisión (ha sido ascendido ahora al Consejo asesor irregularmente), en los que se estuvo dudando si dirigía el asunto Córdoba, Sevilla o Madrid, es el primer error de este caso propio de una policía sin organización interna, descabezada, sin dirección como estaba entonces con el Gobierno del PSOE y como sigue ahora (empeorando, aunque parecía imposible) con el del PP.



Las razones del error serán difíciles de conocer; la técnica experta simplemente consideró que los huesos eran de pequeños roedores y no humanos, quizás por la reducción que produjo su exposición al fuego o por otras razones, lo cierto es que se equivocó en esa primera valoración que realizó mediante nota informativa, que unos días después desde la investigación elevaron a pericia cuando tal valoración pericial

no llegó a producirse nunca. Este es otro error a sumar a la larga lista de los cometidos, pero, aun en el supuesto de que se hubiera hecho una pericia, produce vergüenza ajena conocer qué grado de rigor científico tiene la antropología para que se considere como hecho incuestionable un peritaje de esta especialidad. Porque en realidad, ese informe pericial de antropología forense es una comparación morfológica, la opinión de un experto viendo los huesos sin más pruebas que su vista y su conocimiento. No hay análisis ni pruebas rigurosas y científicas que sustenten esa opinión, por lo que dicha especialidad no es propia de Policía Científica y debería desaparecer, o, en el mejor de los casos, ser un paso previo a la realización de las pruebas de laboratorio posteriores. Ha quedado ahora en evidencia con los análisis de los expertos Etxeberria y Bermúdez de Castro que sobre los mismos huesos puede haber distintas opiniones, y sobre estas no se puede asentar un informe pericial que condene a nadie. Una pericia antropológica es un examen morfológico sin más pruebas y hacer constar la opinión del experto en dicha materia, pero las pruebas científicas brillan por su ausencia. Lo grave es que si se produce un error en esta primera pericia no se continúe el proceso de análisis y se abandonen los huesos, circunstancia que se evitó gracias a que la técnica perito se preocupó de que dichos restos siguieran formando parte del sumario de la investigación, lo que a la postre ha permitido las revisiones posteriores.



Si la valoración decide que son restos humanos el proceso continúa y se busca ADN etc., pero si decide que no son humanos ya no se continúa el proceso de los siguientes análisis, lo que induce a un error a todos los demás que intervienen y que tienen la obligación de conocer en qué consiste el análisis de antropología forense, porque si no lo conocen estamos ante un error por ignorancia grave, un problema de formación en las escuelas de jueces, de fiscales y de policías.



El único método aceptable en una Policía Científica a la altura de la sociedad española es que tras esa primera valoración y puesto que no hay ninguna prueba científica más que la opinión de una comparativa de huesos, se proceda a los siguientes análisis, que en este y en otros casos no se han hecho. Se trataría del análisis osteológico, que consiste en comprobar el canal medular de

los huesos donde ya hay rasgos diferenciales entre humanos y animales; a continuación el análisis histológico, que consiste en mirar con microscopio los conductos minúsculos que tiene el hueso en su interior (Conductos de Havers), y el más definitivo de todos, el análisis o método inmunológico, que es el más seguro y se realiza mediante pruebas de especificidad de los antígenos proteicos de los huesos, es decir, se analiza si las proteínas que componen los huesos son o no humanas.



Porque algunos peritos “listos” han ido a programas de TV diciendo, por fotografías, que sin duda ellos no se habrían equivocado, pero leyendo con atención los informes del profesor Etxeberria y el posterior de Bermúdez de Castro se observan notables diferencias entre el de uno, que dice que sin duda todos los restos óseos (más de 200) son humanos, y el de otro, que dice de la inmensa mayoría de restos óseos que no se puede asegurar científicamente que sean humanos, y de los que se pueden identificar, señala sin ningún género de dudas los dientes y tres o cuatro trozos óseos, a diferencia de los doscientos que dice reconocer como humanos el informe anterior.



Que en un caso como este un error de la técnica experta en un primer examen morfológico suponga que no se realicen las siguientes pruebas y estemos 10 meses torturando a la madre y a su familia no puede cerrarse con el cese de la técnica, (que es una decisión razonable), porque además hay que preguntar a sus superiores cómo tienen organizado el trabajo; hay que preguntar a los

investigadores si ellos, (el instructor concretamente) tomaba las decisiones siguiendo las instrucciones del juez y despachaba con el mismo o esa labor de instructor era solo sobre el papel y dirigían las investigaciones mandos que no deberían intervenir en una investigación judicial secreta; y hay que preguntar al juez y al fiscal. ¡Qué terrible error encadenado de muchas personas! Por eso desde el SUP pedimos que casos similares en los que se haya descartado que los huesos hallados fueran de seres humanos con el simple análisis morfológico sean revisados. Por pedir esto algunos sindicatos, mintiendo y manipulando como hacen habitualmente, nos acusan de atacar a la Policía. ¿Se imaginan ustedes unos padres pidiendo la revisión de unos huesos, la Policía oponiéndose, que el juez decida que sí se revisen y que aparezca otro error? ¿Estos “compañeros” no se han enterado que la Policía se legitima cada día por el servicio que presta a los ciudadanos y no por mirarse ellos su ombligo?



Profesor Francisco Etxeberria

Cuestión aparte es cómo desde judicial han pretendido “escurrir el bulto” para tapar toda la cadena de errores que

han cometido (no solo por no haber pedido un informe pericial, sino por no investigar las bolsas de basura, por no respetar al instructor de las diligencias...) y no sabemos a quién imputar la filtración del informe de metodología que hizo la técnica a sus superiores, que suponemos habrá sido remitido a la Autoridad judicial, y que fue filtrado a periodistas para que la lincharan en la plaza pública al mismo tiempo que se deshacían en elogios para los de



Dr. José María Bermúdez de Castro

judicial (los que les filtran noticias e informaciones de investigaciones en marcha, de las que en gran parte viven estos periodistas). Lo que hicieron dos de estos periodistas en Telecinco la noche del día 5 de septiembre no tiene nombre. Ya hemos pedido que se investigue la filtración del referido informe pero no dará resultado, porque en esto, periodistas, mandos policiales y la Dirección General actúan contra la técnica. Ella sigue empeñada en mantener su silencio y en exponer su opinión por escrito a sus superiores mientras estos los filtran para desacreditarla. Un periodista de EL MUNDO se inventa una entrevista falsa con ella que se publicó el domingo 2 de septiembre, o se especula sobre si ella va a denunciar o no a los mandos de Policía Científica o Judicial (extremo que consideraríamos un error en este momento) porque al abrir la vía penal se abre para todos, y sería más sensato empezar por delimitar responsabilidades

profesionales por impericia, desorganización o cualquier otra circunstancia. En conclusión, que ha habido una cadena de errores graves, la de la técnica el primero, pero de las consecuencias de dicho error, de los 10 meses de retraso, son más responsables los que cometieron errores posteriores al suyo, es decir, mandos de Científica, de Judicial (UDEV, y no todos, dos o tres mandos muy señalados), el juez y el fiscal. El único consuelo, si es que cabe, es que estamos ante errores en la investigación, cometidos con posterioridad al crimen y que en ningún caso han permitido que se cometiera. Eso es lo que ocurrió en Bélgica a principios de la década de los 90 en el conocido como "caso Dutroux", en el que por errores y negligencias policiales varias menores de edad fueron secuestradas, violadas y asesinadas. Por ello se modificó el modelo policial y se unificaron los dos Cuerpos estatales belgas, uno civil y otro militar. No habría que esperar a que algo así ocurra para pensar en esa posibilidad de unificación en España, porque sin duda con más recursos se garantiza más eficacia y menos errores. Y no es que no hayan pasado cosas



graves en España, pero aquí hay todavía una opacidad propia de las dictaduras que tapa esos graves errores graves y hurta su conocimiento a los ciudadanos.

Si se elimina la especialidad de Antropología Forense y se llega a un acuerdo con un laboratorio de referencia (por ejemplo, el Instituto Nacional de Toxicología, que lo es del Ministerio de Justicia) que realice los análisis científicos pertinentes en los restos óseos la Policía no perderá nada y ganará la seguridad de los ciudadanos. Porque se trata de garantizar a los ciudadanos que de este error la Policía ha aprendido y adopta medidas que impidan que se pueda volver a repetir. Ya veremos si lo hacen. En la Policía española hay profesionales a la altura de los mejores del mundo, pero cómo estamos organizados y cómo nos dirigen deja bastante que desear.



Lo que quizás no haya hecho todavía nadie de la Policía es pedir perdón a la madre, a la familia de los niños y a la ciudadanía, por errores tan clamorosos que no se corresponden con el apoyo y la confianza que depositan los ciudadanos en la Policía. Por si nadie lo ha hecho aún, y aunque nosotros no representamos a la Policía sino a un sindicato, lo hacemos en nombre de todos. Porque el ministro del Interior estuvo muy desafortunado hablando de “borrón” en su primera intervención. Su discurso era tan sencillo como decir: Ciudadanos, hemos cometido un error imperdonable. Vamos a depurar responsabilidades. Pedimos perdón a la madre de los niños, a la familia y a toda la ciudadanía y comprometemos nuestra palabra en que se cambiará cuanto sea necesario para que un error así no vuelva a producirse. Pero, otra vez, lo hizo mal, se equivocó, y trasladó un mensaje inquietante.

Quejas, críticas, comentarios, rectificaciones...

Este apartado es con el que se comienza siempre el carné x puntos, pero en esta ocasión se ha modificado por razones obvias.

Burofax de la CEP.

Con fecha 27 de agosto nos llegó un burofax de CEP (un par de meses antes había llegado otro) en el que piden que rectifiquemos, a) La circular que titulamos ¿Por qué la CEP se enfada tanto si reconoce que es verdad lo que contamos (que su vicesecretario general, el “nº 2” pasa de estar en ese cargo liberado a una embajada) donde puede ganar casi 1 millón de euros en 6 años; b) La circular que figura titulada como dirigentes de CEP se van a embajadas: 12.000€/mes x 6 años, y c) La circular que



Lorenzo Nebreda, de “nº 2” de CEP a la embajada brasileña.

consta como respuesta del SIPE al secretario general de la UFP Arrillaga.

Pide que digamos que no es cierto que el vicesecretario general de CEP se vaya próximamente a la embajada de España en Venezuela y que no ha actuado con premeditación, alevosía y traición al sindicato.



Subinspector García, Sº General de CEP

Y dice otras cosas, como que no se puede jugar con asuntos terroristas y que por decir que el vicesecretario general de CEP puede dar dos hostias al De Juana Chaos si lo ve en Venezuela somos unos irresponsables. Esto lo dice el mismo que en una revista sacaba la fotografía del secretario general del SUP junto a terroristas, mandando un mensaje bastante explícito de lo que quería trasladar al colectivo. Estos de CEP (antes ANP, ANPU y AMPU) son bastante engreídos, como si ellos udieran criticar, insultar, difamar, mentir y a los demás nos niegan el derecho a contar verdades como puños. Están imbuidos del espíritu de esos mandos carcamales que crearon el sindicato AMPU, que tenían todos los derechos y trataban a los policías peor que a perros. Acaba amenazando con los tribunales. Bien, no rectificamos nada. ¿Se entiende bien?

La CEP está en una política de entreguismo, de traicionar a sus afiliados a cambio de medio plato de lentejas.

Porque resulta que el pasado día 5 de septiembre, o sea, 9 días después de su burofax, su Asamblea Nacional fue informada de que no se va a Venezuela el "nº 2", Nebreda, pero sí se va a Brasil cobrando prácticamente lo mismo. El puesto de Venezuela ha sido anulado por razones económicas (el 30% de los puestos del extranjero) pero rápidamente la Dirección General de la Policía (a la que no se puede negar que apoya a los suyos) ha creado un puesto en Brasil para el número 2 de la CEP. Y allí se va. Lógicamente ha cesado en su cargo en esa Asamblea Nacional y sigue de vacaciones hasta que se incorpore a la embajada.

Va a un puesto de apoyo, burocrático, por 6 años, cobrando unos 11.000€/mes y es un puesto creado expresamente, como el del único policía destinado en la embajada de España en Ucrania, que ya lleva allí más de dos años y que fue dirigente máximo durante más de 25 años de UFP (sus seguidores mandan de nuevo en dicha organización).

Al SUP le gustaría que en vez de un burofax anunciando querellas y pretendiendo desmentir cosas que pocos días después se confirman como ciertas (porque el secretario general de CEP no se entera o por mentiroso; por pretender salvar dicha Asamblea Nacional contando que no se iba a



Isidoro Zamorano. Vocal del Consejo de Policía y miembro del comité nacional de CEP; asciende a subinspector y va al SPP. Miembro del Grupo de Interior del PP en la oposición. Asesor de Cosidó.

Venezuela pero no contando que estaban pendientes de otro destino, Brasil, que aunque ya lo sabían no querían adelantarlo), que nos remitiera un escrito diciendo que sí, que vamos a revisar las cuentas de todos los sindicatos y sus liberados, que vamos a apoyar el “trabaja según te pagan” y que vamos a defendernos contra quienes maltratan a los policías y a la Policía. Eso sería muy bien recibido por todos los afiliados del SUP y de la CEP. Pero no caerá esa breva porque es obediente sindicalmente a sus mandos del Sindicato del PP, SPP.

Y vamos a entrar en materia con pocos asuntos pero muy importantes.

HAN PERDIDO PUNTOS:

PIERDEN SEIS PUNTOS y son candidatos a engrosar la lista de esquirols y torpes:

- El Inspector jefe Alberto Escudero Rueda, jefe de la sección 4ª de la Brigada provincial de Seguridad Ciudadana en Las Palmas, que puesto que los miembros de la UPR han pasado de hacer unas 600 actas al mes a hacer unas 30 los amenaza con mandarlos a hacer hospitales y otros servicios no específicos de UPR, les anula la hora de tarde para ejercicio físico y los invita a abandonar la Unidad. Estas prácticas pretenden que los miembros de la UPR sigan actuando como en los últimos años, lo que puede acarrear problemas legales graves porque estamos actuando fuera de la legalidad. Lo más incomprensible es que dejando de molestar y sancionar indiscriminadamente a los ciudadanos hay menos identificaciones inútiles pero se previene más y se llega antes a las demandas ciudadanas. Pero ¿qué le importa a este, como a otros, la demanda ciudadana si lo que quiere es hacer méritos para ascender al precio que sea? Vamos a organizar una campaña informativa a los ciudadanos y las instituciones en todas las plantillas sobre la aberración en la que han instalado a la Policía los últimos años, con desprecio absoluto a los derechos de los ciudadanos. Para colmo, llega a Las Palmas un inspector sobrino de un ex ministro de Interior que se hizo famoso en Madrid por conceder noches libres a los policías por identificar y/o detener a inmigrantes, y para hacerle sitio cesan en la UPR a un inspector sin razón alguna para ello. Los ciudadanos deben saber que se vulneran sus derechos por el interés de unos pocos mandos.
- Pierden puntos por esquirols todos aquellos que exigen “palotes” ilegales en la dinámica macabra contra los derechos de las personas, implantada en este Cuerpo desde que en 1992 se aprobó la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana o “Ley Corcuera”. Hay verdaderos expertos en “presionar” a los subordinados para



agradar a los superiores con muchas actas, denuncias, identificaciones que nos están convirtiendo en enemigo de los ciudadanos.

- Pierde puntos el inspector jefe, jefe de la comisaría local de Lucena, Tocornal, al que se ve en la fotografía luciendo una medalla de Protección Civil concedida al Cuerpo y que legalmente él no puede lucir. Presume de haber salido en el carné x puntos del pasado mes y, para complacerle, vamos a seguir sacando su foto, que aunque sea con críticas, al hombre le gusta verse en las fotos.



- Ángel Barrera, el comisario provincial de Ourense, a 8 meses de su jubilación dice que “un policía no puede trabajar menos porque le bajen el sueldo”. Eso que se lo explique a un compañero/a con la pareja en paro, hipoteca y dos hijos. Él no tiene problemas, con vivienda, coche, teléfono, luz, agua, etc. gratis y a costa de todos los españoles. Tiene esa mentalidad de policías que no son servidores, funcionarios públicos, sino soldados de un régimen con el que comulgan por ideología y al que amparan aunque los maltrate. Las policías de las democracias está conformada por servidores públicos con otros principios, afortunadamente. Porque los policías trabajan más patrullando y previniendo delitos, llegan antes a las urgencias y sirven mejor a sus ciudadanos que haciendo cientos de identificaciones arbitrarias e ilegales, levantando actas con multas por insignificancias, que es lo que este comisario, y otros, exigen diariamente. Este comisario es el que nos quiso callar la boca con una querrela en la que no llevó abogado porque actuó como tal el fiscal jefe de la Audiencia Provincial ante un escrito de crítica a su gestión (querrela que no ganaron), y es de esos mandos que hacen que la Policía y los policías trabajen de espaldas a los ciudadanos. Comisario, ¡que no te enteras!



- El jefe de Personal de la Jefatura Superior de Policía de Valencia, Manuel Cardeñosa Máiquez. Un policía tiene un accidente en acto de servicio; meses después es operado del hombro derecho, pero este señor, muy preocupado a lo que se ve por cumplir con sus deberes, tramita esta baja como enfermedad común y no como acto de servicio, con graves perjuicios para el compañero José A. Atienza. Le acumulan el tiempo de baja y le reducen el sueldo cuatro meses seguidos, una vez dado de alta, el 23 de julio, no realiza el trámite para regularizar



la nómina de agosto con lo que sigue cobrando como si estuviera de baja, con menoscabo salarial. Torpe, Torpe.

- El pasado 21 de agosto, un ex alcalde de una localidad castellano-manchega denunció la desaparición voluntaria de una hija mayor de edad con algún problema que no procede comentar. La Brigada de Policía judicial provincial dio un tratamiento adecuado al asunto, difundió a los "Z" el hecho y la fotografía, realizaron búsquedas por la orilla del río, etc. El padre de la desaparecida, no satisfecho con ello, mueve sus contactos en el PP y provoca que a las 2 de la madrugada del 22 de agosto el jefe de la BPP Judicial reciba



una llamada del DAO (él no lo confirma pero otros mandos de la plantilla, sí) pidiendo explicaciones sobre lo que se hacía. A primera hora de la mañana lo comunica a su superior, jefe accidental provincial (el jefe de Extranjería) y este al Jefe Superior accidental (jefe UCOT). Ambos mandos parecen entran en pánico por no haber sido llamados por el DAO sino puenteados. El jefe accidental provincial ha regresado al servicio tras 12 años en labores de protección con Bono y Barreda y el UCOT no pasa de ser un mal teórico jurista que hace años que no sabe lo que es la operativa policial. Ambos mandos emplearon medios materiales y humanos de manera desproporcionada, simplemente para hacer ver que se hace todo lo posible aun siendo innecesario. Se llegó a utilizar a personal de todas las brigadas para "tomar" un barrio de la ciudad en cuestión, desde donde emitía el teléfono de la desaparecida, se usan sistemas especiales, se intentan acceder al PC de la joven, se difunde fotografía en estaciones de tren y bus etc. Y como era de esperar, esa misma noche del miércoles 22 de agosto la joven apareció. Para colmo se está tramitando una felicitación pública por el "servicio". Al hilo de esto se nos ocurren algunas preguntas: ¿existen desapariciones VIP que hacen que se empleen medios de todo tipo de manera caprichosa y sin límite alguno? ¿Se hubiese actuado igual con cualquier ciudadano? ¿Quién paga el coste del despliegue innecesario? ¿Es esta la despolitización de la Policía que prometió el PP con Rajoy y Cosidó? ¿No se les cae la cara de vergüenza a Rajoy, Cosidó y los mandos policiales que actúan de esta forma?



Esto ocurre desde que Franco era cabo, igual en la dictadura que en la mamocracia corrupta en la que estamos instalados ¿podremos cambiarlo algún día?

PIERDE PUNTOS, OTRA VEZ, el ministro de Interior Jorge Fernández Díaz.

Rajoy ha cometido muchos errores desde que es presidente del Gobierno, pero el del nombramiento del ministro de Interior es uno de los peores. Será recordado por sus meteduras de pata, como: hablar más de la cuenta; por hacer todo lo posible para que el asesino Bolinaga sea excarcelado (como si fuera un ministro de Zapatero y no de Rajoy); por anunciar la detención de un terrorista antes de producirse; por filtrar datos de una comisión rogatoria judicial reservada; por denunciar a un

particular públicamente porque no hizo una denuncia de ocupación de su finca durante las seis primeras horas; por haber provocado un caos organizativo en Interior; por castigar al secretario de Estado y no dejarle entrar en una comida con el ministro búlgaro; por castigar al director general de la Policía (cuyo nombramiento fue un grave error por su parte) dejándolo en el pasillo mientras despacha con mandos policiales; por haber exigido el nombramiento de algún amigo de su hermano en la Junta de Gobierno de la Policía; por hablar sin contención durante horas y provocar el desmayo de los policías en las tomas de posesión; por no tener palabra, comprometer una rehabilitación en su primera y única asistencia al Consejo de Policía y no cumplirla; por haber dicho que había una investigación ilegal en el caso del ático y cerrar cualquier vía de investigación...que no está cerrada. Y por el uso del bastón de mando (en esto le acompaña el director general de la Guardia Civil) y por ser España el único país de Europa con dos Oficinas racionales en Europol: La de la Policía (avalada por la ley 2/86) y la de la Guardia Civil, avalada por... los cojones.

PIERDEN PUNTOS TODOS LOS QUE TENGAN QUE VER, POR ACCIÓN U OMISIÓN CON LAS CORRUPTELAS DE INTERLIGARE, ESA EMPRESA CERCANA AL CNI.

En el año 2010 Ignacio Cosidó coincidió en un curso de director de seguridad con distintos mandos policiales. El curso lo impartía la empresa OMBUDS y costaba 18.000 euros. A algunos de los asistentes el curso les salía gratis, financiado por la propia empresa, y otros pagaban dicha cantidad. En ese curso Cosidó coincidió con Jaime Barrado, el

comisario del asunto Interligare. La empresa OMBUDS tiene muy buenos “contactos” en la Administración y cuando otras han dejado de prestar servicio de escoltas en el País Vasco ella ha seguido con dicho servicio. Al parecer Cosidó fue de los que no tuvo que abonar dicho curso, financiado por la empresa o por la Institución que la “apadrina”.

Dicen las malas lenguas que ese contacto y la denuncia que ese verano hizo la secretaria general del PP Dolores de Cospedal, de que había espionaje a su partido pueden tener alguna relación, aunque la señora Cospedal habló de SITEL erróneamente y dejó de hacerlo cuando, tras una entrevista en su despacho con dos miembros de la dirección del SUP (el secretario general y la vicesecretaria general), se le expuso que de existir dicho seguimiento telefónico, que no descartábamos, (dos años antes un alto comisario había comentado una noche de borrachera a otras personas que le habían encargado intervenir el teléfono del secretario general del SUP ilegalmente) no era por SITEL sino a través de otros mecanismos.



Volviendo al “caso Interligare”, al parecer en el curso antes citado comenzó una relación entre el profesional y el político, alentado por algún inspector yerno de otro político de la comunidad defenestrado por uno de los meandros del “caso Gurtel”, inspector este que luego fue reclamado por el inspector Pedro Agudo, recién cesado por decisión del ministro como jefe de Gabinete de Cosidó. El que quiera saber más, que investigue.

Por poner un poco de orden y no contar nada que sea secreto de Estado, diremos que lo de que los hijos de Luengo, el hombre de confianza de Rubalcaba, estén en la empresa que factura millones de euros a Interior donde trabaja su padre suena a corrupción de socialistas pijorros. Suena al Chaves o al Viera de la Junta, esos que no sabían que sus hijos trabajan en empresas que recibían contratos y subvenciones políticas de sus papás. Una mancha más de corrupción en la España corrupta.

Implicar a los otros dos mandos como hombres de confianza de Rubalcaba cuando nunca han tenido cargos de responsabilidad durante su mandato es más difícil de explicar. Pero en las diligencias policiales se hace. Plantear que sean detenidos por deudas a la Seguridad Social reconocidas por la empresa y posteriores a su salida de la misma es más que dudoso. Y concluir de todo ello una acusación de espionaje en la que se citan a otros mandos policiales que nada tienen que ver con esto parece pretender trasladar un presunto asunto de corrupción menor a un caso de espionaje político, pretensión que resulta fallida por falta de pruebas.



Cuentan que a algún mando se le prometió por un político estando en la oposición medallas rojas, la jefatura de una Unidad etc. y que ahora no lo han podido cumplir y por ello las filtraciones. Mal por el mando que acepta encargos políticos si ha sido así, y peor por el político corrupto que actúa con la Policía como si fuera una república bananera.

Esta información la contamos porque hemos visto que el periodista Enrique Morales, en La Gaceta del pasado 10 de septiembre, cuenta que Interligare fue considerada filial del CNI en un juicio contra yihadistas en 2010. Mejor la verdad que se puede contar que media verdad.



Por eso, que ahora se quiera hacer responsable de todo al inspector Pedro Agudo, al que hemos criticado en anteriores carnés x puntos, nos parece injusto y propio de la catadura moral corrupta que impera en España, en los políticos, en la Policía y en la sociedad en general.

La Unidad de Asuntos Internos, que ahora, como antes, no actúa con independencia sino que dirige sus “tiros” hacia donde le manda el DAO, los ha dirigido hacia Pedro Agudo. El jefe de Gabinete del director y el DAO no se hablaban al mes de estar nombrado el nuevo equipo. También se cita en ese

Informe a otros mandos de más envidia, concluye que no hay pruebas de espionaje telefónico y denuncia presuntas amenazas que dicen han vertido algunos policías. El caso está complicado y es un meandro más de las cloacas del Estado donde se mezclan ambición, uso indebido de la Policía en disputas políticas, intereses personales y políticos y un “muerto que sale del armario” al director general de la Policía. El ministro seguirá sin interesarse y Pedro Agudo ha sido forzado a dimitir cuando todo lo que hizo fue en cumplimiento de órdenes de políticos que entonces estaban en la oposición y hoy son sus superiores. Dicen que Agudo amenaza con afiliarse al SUP y contar cosas. Aquí todavía no ha venido pero como afiliado, si viene, será defendido. Y puede que ya sepamos lo que pueda contar.

PIERDE PUNTOS LA ASOCIACIÓN PRO GUARDIA CIVIL Y SU JEFE SUPREMO, EL TENIENTE CORONEL MANUEL SÁNCHEZ CORBÍ.

Este Teniente Coronel fue nombrado Teniente en el BOE del viernes 14 de agosto de 1987, donde se publicó la Resolución de 23 de julio de 1987 por la que sale destinado como Oficial a la 512 Comandancia de la Guardia Civil con sede en Vizcaya. De sus primeros años hay noticias que hablan de que en 1988-89 estuvo prestando servicio



en la Casa Real y de un accidente de tráfico en el que asumió toda la responsabilidad sin corresponderle, pero este es un capítulo que precisa confirmación y al que podremos referirnos en el futuro.

Corbi ha sido miembro del Servicio de Información de la Guardia Civil, Coordinador en Pau (Francia) de las actividades contra ETA en el País vecino, de nuevo vuelta al SIGC, y ahora dirigente destacado de la APROGC (Asociación profesional de la Guardia Civil). Esta asociación es la que, aprovechando el error en la identificación de los huesos de los niños de Córdoba, dice que si lo hubiese hecho la Guardia civil no se hubiese producido el error. Ya



Dirigentes de APRO GC en una reunión reciente con el director general de la Guardia Civil. El primero por la derecha, Manuel Ángel Sánchez Corbi, Teniente Coronel militar en un cuerpo policial.

respondimos entonces que seguro que no, y que tampoco habría habido error si se hubiese dispuesto una revisión de la pericia por el juez, si la hubiese solicitado el fiscal o quienes dirijan la investigación, o algún superior jerárquico de la técnica de Policía Científica. Y recordamos, sin remontarnos al “caso Almería”, con el asesinato de 3 jóvenes, o al 23-F, los casos de Dolores Vázquez, acusada con pruebas falsas, encarcelada y luego declarada inocente de la muerte de Rocío Wanninkhop; de Marta Domínguez, que no se habría producido si una policía profesional y civil revisa el caso y detecta las pruebas falsas, y seguro que tampoco estaría en libertad el terrorista David Pla, al que detuvieron miembros de la Guardia Civil sin pruebas solo porque sabían que el CNP llevaba meses siguiéndole. Lógicamente, como no tenían las pruebas quedó en libertad. Y esa ha sido su forma de actuar con



otros terroristas seguidos por el CNP. Esta actividad contra ETA no le ha impedido asistir a conferencias de la UNED a través de su Fundación para hablar de la investigación de las finanzas de ETA. Reservado y secreto el hombre.

LA POLICIA CREE QUE EXTRAÑAS INTERFERENCIAS HAN IMPEDIDO LA DETENCION DE VARIOS MIEMBROS DE ETA EN SUELO FRANCES EN LO QUE VA DE AÑO. HASTA SEIS ETARRAS CONSIGUIERON ZAFARSE DE LOS SEGUIMIENTOS DE LA POLICIA EN CUESTION DE DIAS TRAS PRODUCIRSE UNA SERIE DE INTERFERENCIAS QUE PUDIERON HABER ALERTADO A LOS ETARRAS. EL SUP HA PEDIDO UNA INVESTIGACION DE LO OCURRIDO.

[Cadena Cope - LA LINTERNA](#), 15/06/2012, 20:11:06 (01:25)

JUAN BAÑO COMENTA QUE LA POLICIA CREE QUE HAY EXTRAÑAS INTERFERENCIAS QUE PUDIERON ABORTAR VARIAS DETENCIONES DE MIEMBROS DE ETA. HA OCURRIDO DURANTE DOS OPERACIONES MUY IMPORTANTES EN FRANCIA. EL SECRETARIO DEL SUP, JOSE MANUEL SANCHEZ, EXIGE UNA INVESTIGACION SERIA PARA CONOCER QUIEN ESTA DETRAS.

[Cadena Cope - LA ATALAYA](#), 15/06/2012, 17:40:35 (04:29)

Manuel Ángel Sánchez Corbi fue condenado en 1997 por la Audiencia provincial de Vizcaya, sentencia ratificada por el Tribunal Supremo aunque con rebaja de la condena, por torturar al miembro de ETA Kepa Urrea. Este es el caso más famoso internacionalmente de torturas de España, usada en todos los foros internacionales para debilitar nuestra posición contra el terrorismo. Dos Relatores de la Comisión contra la Tortura de la ONU lo pusieron de ejemplo así como Amnistía Internacional. La detención y torturas se produjeron en 1992, la condena de la Audiencia Provincial en 1997 (era teniente y ascendió a Capitán), la Sala

Segunda del Tribunal Supremo sentenció con modificaciones en 1998 y tras su recepción por Aznar el 15 de julio de 1999 fue indultado por el Consejo de ministros siendo comandante.

En estos años han pasado muchas cosas en la lucha contra el terrorismo que han sido silenciadas por razones de "seguridad nacional" o de Estado. Como aquí somos bastante más responsables que algunos de esos salvapatrias con la pechera llena de medallas de hojalata que no se merecen y el bolsillo de dinero, no entraremos en más explicaciones.

Un magnifico periodista de investigación que conoce bien el problema vasco y la lucha contra el terrorismo, de los que confirma lo que dice, informó de las sospechosas visitas de personas sospechosas, valga la redundancia, a lugares donde miembros del CNP estaban controlando a miembros de ETA. En una ocasión pudo haber incluso contacto y conversación, aunque si alguien quiere alertar a un terrorista de que escape basta con hacerse ver por la zona en actitud vigilante para que los malos "muerdan" a los visitantes y abandonen el lugar. Esta información ha



SUP
SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA
www.sup.es

Policías 21
del siglo

Publicación periódica y gratuita para los
afiliados al Sindicato Unificado de Policía

Nº 18
Febrero 2007

AUGC
DERECHOS ¡YA!

Plaza Mayor. Madrid. Mónica Gracia, vicesecretaria general del SUP, se dirige a concentración de AUGC el 20-1-2007.

En un hecho insólito e histórico, se manifestaron por primera vez vistiendo de uniforme en defensa de sus derechos. Como siempre, antes, ahora y en el futuro cuentan con el apoyo del SUP

sido retirada (al menos hoy no aparece) de la página de la COPE, pero tuvimos la precaución de grabarlas y guardarlas y así nadie podrá negar que no se difundieron. Los hechos



ocurrieron en marzo pasado, y en la primera “visita” escaparon cuatro terroristas que estaban alojados en el Centro-Norte de Francia; quienes vigilaban ven aparecer a 3 personas, dos hombres y una mujer, a los que creen miembros de algún servicio de Información del Estado, que llegan a llamar a la puerta. Al día siguiente los terroristas habían localizado la “baliza” de su coche y habían desaparecido. Poco después volvió a ocurrir; una terrorista localiza una baliza en su coche, la quita y la tira a

la cuneta pero, tan segura estaba que no le iba a pasar nada que vuelve con el mismo coche a su piso y duerme esa noche, para luego desaparecer. Se trataba nada más y nada menos que de la jefa o responsable de logística de ETA, Isaskun Lezaka, la que guarda las pistolas y explosivos y a la que acompañaba un presunto miembro de ETA que no fue identificado.

Otra cosa es que la emisora en cuestión y el periodista, alertados de razones de seguridad nacional para no seguir informando sobre estos casos de presuntos chivatazos hayan decidido callar por responsabilidad. Y nosotros también. Pero los que estamos en la Policía y en la Guardia Civil conocemos de esos y otros muchos casos que, por profesionalidad y en defensa de los intereses de la nación, sin medallas, dineros, laureles, prebendas ni dietas,



nunca contaremos. Lo que no aceptamos es que estos patriotas del euro vengan a darnos lecciones de nada por muchos galones que lleven.

En la lucha policial contra ETA siempre ha habido dos bandos: en uno, la Policía; en el otro, la Guardia Civil, el CNI (con todos los servicios de

información extranjeros) y el servicio de información del Ejército trabajando juntos. Al decidir el CNI cambiar su criterio y en vez de pasar todas sus informaciones a la Guardia Civil hacer partícipe de ellas también a la Policía si tenemos alguna investigación en marcha sobre el asunto en cuestión, es casualidad (¿o no?) que las dos primeras informaciones recibidas del CNI coincidan con la aparición de los “aguadores”, que nadie sabe quiénes son, pero que espantan a las “presas”. Menos mal que alguien no se atrevió a decir “Veis como a la Policía se le escapan”, porque igual entonces algún policía se va al juzgado de Guardia y denuncia a presunto personal de la seguridad del Estado por colaboración con banda armada. Y además, de la visita de los tres personajes en cuestión hay una grabación que si no ha sido destruida y se analiza puede conducir a identificar a los autores de ese presunto “chivatazo” a ETA en marzo del presente año. Igual se animan Gil Lázaro o Cosidó a hacer algo decente en política, además de exigir condenas para policías decentes, y piden que se investigue.

Hay comportamientos que nos producen asco. Ver a un político lanzar toda su artillería buscando la condena de un policía que cumplió órdenes con tal de erosionar a su rival produce asco. Porque estaban en el poder esos mismos políticos que acusan si están en la oposición cuando servicios del Estado vendieron explosivos a ETA para intentar seguir la ruta y llegar al polvorín de la organización; la operación no resultó positiva al primer intento y por lo tanto esa cantidad de explosivos se perdió en poder de ETA y nadie sabe si se utilizó en algún atentado. Podemos dar fechas y datos más concretos pero ¿para qué? ¿No fue posible la Operación "Sokoa" vendiendo a ETA misiles con balizas en su interior? ¿Rescatamos todos los misiles? ¿Había alguno de ellos en el intento de atentado contra el Rey en Palma unos años después? No son dignos de este país.



Una de las meteduras de pata de las muchas del ministro del Interior fue adelantar, el 4 de julio pasado, la detención de un miembro de ETA. Basta que el ministro vea qué Cuerpo estaba detrás del asunto y porqué fue informado por un mando del otro Cuerpo policial de que podía adelantar la noticia para que sepa quién está jugando limpio y quién sucio en esta materia. El ministro lo sabe y, como los anteriores, no hará nada.

El señor Corbi quiere emular al general Rodríguez Galindo y puede acabar como aquél, y desde luego, si no contento con el servicio de contra-información que dirigía en el SIGC para hacer favores a periodistas, condicionarles, obtener información, y desacreditar a SUP y AUGC de manera más o menos velada decide "saltar al ruedo" del asociacionismo profesional, bienvenido; aquí estamos en igualdad de condiciones y podemos explicar qué tipo de policía y guardia civil queremos para la sociedad española, sin trapos sucios, transparente, democrática, al servicio de los ciudadanos, sin sobresueldos, fondos reservados ni tantas medallas rojas pensionadas que consideramos no son merecidas.

Efecto de la actuación de los mineros sobre los coches policiales.



El compañero con lesiones graves en un ojo y otro con amputación de dedos en un pie recibirán todo el apoyo jurídico que precisen del SUP.

La Constitución no reconoce a nadie, minero o no, derecho a quemar vivo o amputar a ningún ciudadano o policía.



Para concluir vamos a felicitar a quienes en nuestra opinión han tenido un comportamiento digno de ser recompensado con estos puntos de nuestro carné, que son al buen hacer, la decencia, el compromiso y el trabajo bien hecho.

GANAN SEIS PUNTOS:



Manuel J. Soler Martínez, secretario de organización federal en la C. Valenciana y responsable de Benidorm, por el magnífico trabajo realizado en dicha comisaría local y en otras desde su reciente responsabilidad en la Federación. El pasado sábado día 8 organizó un Cross nocturno en la localidad, con algunas pruebas previas de menores, gestionando el apoyo de instituciones y autoridades de la misma



y logrando la participación de más de 400 asistentes. El primero de mayo ya organizó otro evento con la participación de más de 300 personas, y ya tiene previsto apoyar al secretario general de Alicante el día 1 de octubre cuando acuda a declarar a los juzgados de Benidorm por la querrela del ínclito Cid Alguacil, y una concentración el 2 de octubre para manifestar el rechazo a la actitud del comisario. Un ejemplo a seguir para todos los afiliados y responsables del sindicato.

GANAN 3 PUNTOS EL INSPECTOR Miguel Ángel Esteban Morales.

Le citamos negativamente el pasado mes por haber retirado información de nuestro tablón sindical y hemos acreditado con posterioridad que su orden iba dirigida a otros tablones de información del referido centro y no a los sindicales. El hecho de que este compañero no haya intentado “escurrir el bulto” descargando la responsabilidad en su subordinado, sino que haya asumido como propio dicho error lo califica y lo califica bien, por soportar incluso críticas injustas antes que dejar “a los pies de los caballos” a quienes cumplen sus órdenes, aunque se equivoquen. Por eso le pedimos disculpas y corregimos el error. Además resulta que ha conseguido poner un poco de orden en Canillas porque había compañeros que tenían allí dos y tres coches particulares (de ellos y sus familias) y algún garaje de su propiedad alquilado. Así era imposible encontrar aparcamiento en Canillas.

GANAN SEIS PUNTOS los miembros del Comité federal de Galicia y su secretario general, José Freire. El pasado día 8 se celebró una manifestación en Santiago. El SUP estuvo allí y solo hay que ver las fotografías para comprender cómo se puede reivindicar sin malas caras, sin agresividad, convirtiendo la reivindicación en una fiesta familiar. **Todos ellos y muchos más, de Galicia y de todos los puntos de España, del SUP y de cualquier otro sindicato, todos los que quieran, estaremos en Madrid el 17 de Noviembre.** Y con las fotografías de la siguiente página nos despedimos hasta muy, muy pronto con el carné x puntos de octubre.

